

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana

(Foro de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal)
MILPA ALTA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

16 de febrero de 2010

EL C. MODERADOR.- Si gustan tomar asiento para dar ya inicio a este Foro de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Este evento que ha organizado la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, hoy nos toca presidirla con la presencia también de las autoridades de esta delegación.

Muy buenos días a todas las vecinas y vecinos de esta delegación de Milpa Alta. Bienvenidos a este foro tan importante, trascendente en el cual se busca la alternancia de transformar las leyes que están vigentes o buscar las mejores para que haya voz y voto de las vecinas y vecinos de la Ciudad de México a través de las 16 delegaciones.

En esta ocasión le corresponde a la delegación de Milpa Alta presidir este Foro de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Por ello me permito presentar ante ustedes al ciudadano Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, Francisco García Flores, a quien le damos la más cordial bienvenida.

Nos acompaña Gabriel Mejía Delgado, Director de Participación Ciudadana en Milpa Alta.

Saludamos con afecto y damos la más cordial bienvenida al diputado Alejandro Sánchez Camacho, miembro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se encuentra con nosotros la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, quien es representante de la V Legislatura.

También está con nosotros nuestro amigo Horacio Martínez Meza, diputado también integrante de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dando apertura a este importante foro de participación ciudadana, a continuación hará uso de la palabra nuestro Jefe Delegacional en Milpa Alta, Francisco García Flores.

EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES.- Buenos días, diputados de la Asamblea Legislativa. Bienvenidos a este foro. Vecinos de Milpa Alta, Coordinadores de Enlace Territorial, ex Coordinadores de Enlace Territorial que por aquí también vemos a algunos.

Es importante la convocatoria que nos han hecho porque sí necesitamos en Milpa Alta a partir de esta consulta hacer algunas precisiones porque la Ley de Participación Ciudadana no ha tomado en cuenta las características de nuestra delegación, por eso es necesaria una reflexión colectiva porque fundamentalmente en esta ley parte central es la participación que tenemos como pueblos originarios.

En el caso de Milpa Alta quiero comentar con ustedes, con la presencia de los ciudadanos de Milpa Alta, solicitarles de la manera más respetuosa que podamos en las mesas de trabajo analizar de manera concreta la situación que guardan nuestros pueblos, porque la estructura de participación ciudadana que nos plantean, lo hemos dicho desde la primera vez que hubo Junta de Vecinos, Comités Vecinales, creemos que chocan de alguna manera con la forma en que hemos elegido nosotros a nuestros representantes, a nuestros Coordinadores de Enlace Territorial actualmente y antes los subdelegados.

Les vamos a hacer llegar también los estudios que hemos hecho a partir, que se han hecho a partir de la figura de Coordinador de Enlace Territorial, sus funciones. Se realizó un esfuerzo importante para analizar las funciones de los Coordinadores de Enlace Territorial en las delegaciones que fundamentalmente todavía tenemos pueblos: Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta y Tlalpan, en donde la participación ciudadana incluso en algún momento planteábamos que estos Coordinadores de Enlace Territorial al ser electos pudieran tener un papel más importante en la toma de decisiones.

El cuarto nivel de gobierno que en los municipios se tiene puede ser importante que lo podamos contemplar en las cuatro delegaciones que conformamos el suelo de conservación, las siete pero fundamentalmente cuatro podemos aspirar a que el cabildo delegacional se pueda tomar como una figura de gobierno.

Les vamos a hacer llegar, tenemos aquí toda la información de la investigación que se ha hecho con respecto a esta figura, el diagnóstico de los pueblos originarios, el diagnóstico de las funciones de los Coordinadores de Enlace Territoriales, el Acuerdo 162 de la OIT, el artículo 2º constitucional y la fracción VII del 27 constitucional, que son la parte fundamental en donde la aspiración de los pueblos originarios podremos fundamentar nuestra aspiración a esta forma de coordinación en la participación ciudadana, que es diferente a la parte de la zona urbana de la Ciudad de México. Por eso les vamos a hacer llegar en las mesas de trabajo nuestra propuesta ya de manera formal para que pueda ser tomada en cuenta esta parte de los pueblos de las cuatro delegaciones que todavía elegimos de manera democrática a nuestros Coordinadores de Enlace Territorial.

Bienvenidos. Que los trabajos de estos foros nos sirvan para hacer una reflexión de lo que somos en Milpa Alta, de nuestros orígenes, pero también viendo al futuro, cómo hacemos para que no choque la participación ciudadana con las estructuras de gobierno que tenemos nuestros pueblos.

Yo les agradezco la invitación y que los trabajos que hoy vamos a desarrollar sirvan para darles una visión de futuro a los pueblos originarios que habitamos en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Hemos escuchado el mensaje del Jefe Delegacional en Milpa Alta, Francisco García Flores.

A continuación tiene el uso de la palabra el licenciado Gabriel Mejía Delgado, Director de Participación Ciudadana en esta demarcación.

EL C. LIC. GABRIEL MEJÍA DELGADO.- Bienvenidos, diputados, diputado Horacio Martínez, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputada Lourdes Amaya y por supuesto nuestro Jefe Delegacional aquí en Milpa Alta.

Simplemente comentar que cuando se aprueban estas modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana el pasado 30 de diciembre y la propia Comisión se pone en contacto con nosotros aquí en la delegación sí manifestamos de manera muy contundente que nos parecía que este foro y estos foros delegacionales sí tuvieran un carácter vinculatorio con las decisiones que tomen los diputados en la Asamblea y sobre todo hacíamos hincapié que en el caso de Milpa Alta nos parecía todavía más importante, dado que como bien manifiesta el Jefe Delegacional, por la propia historia y cultura de nuestros pueblos, la forma de organización comunitaria de repente efectivamente choca con las determinaciones que se toman desde la creación de leyes, porque muchas veces no sólo las leyes sino también las políticas públicas que se diseñan desde el gobierno central o desde el Gobierno Federal pareciera que siempre consideran sólo como si todas las delegaciones fuéramos delegaciones totalmente urbanas o las delegaciones centrales.

De tal manera que para Milpa Alta sí es muy importante que se tomen en consideración las opiniones de los vecinos de Milpa Alta, yo diría de manera particular de quienes también conocen esta experiencia de participación comunitaria porque es parte de la propia historia cultural de nuestra delegación, de tal manera que se busquen los mecanismos legales para que estas figuras, en este caso los Coordinadores de Enlace Territorial, que son electos en cada uno de nuestros pueblos y que tienen legitimidad, no se vean en contraposición con lo que ya determinó esta modificación a la ley para la elección del 21 de agosto con comités ciudadanos que por un lado efectivamente tienen sus facultades y atribuciones muy bien en la Ley de Participación Ciudadana, y por

otro lado Coordinadores de Enlace Territorial que hasta la fecha tiene una vaguedad normativa.

Celebramos pues que se lleven a cabo estos foros, pero también que realmente sean considerados, lo digo con toda sinceridad, que no sólo seamos unos espacios donde nos requieran apoyo y logística para poderlo realizar sino que se tomen en cuenta a la hora de hacer las leyes en la propia Asamblea Legislativa.

Entonces, agradecerles. Este foro seguramente va a enriquecer estas ideas, después vendrán mesas de trabajo, donde esperemos que también inviten sobre todo a la gente que conoce del tema por la propia experiencia, no sólo a los grandes teóricos, con los cuales podríamos revisar, sino que quienes desde su propia experiencia, y en este caso en Milpa Alta, en nuestras comunidades estamos seguros puede aportar suficiente para enriquecer esta Ley de Participación Ciudadana, que en el caso de Milpa Alta yo diría no es un asunto de buena voluntad sino es una necesidad imperativa, porque en Milpa Alta la propia participación ciudadana como se menciona, yo diría la participación comunitaria se da en la vida cotidiana y eso garantiza como un contrapeso a los gobiernos transparencia, rendición de cuentas, aunque por supuesto que habría que ir afinando estos mecanismos de participación.

Muchas gracias por estar aquí en Milpa Alta. Insisto, ojalá de veras estas opiniones que seguramente los vecinos de Milpa Alta van a hacer saber a ustedes sean escuchadas en la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias y bienvenidos.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias al Director de Participación Ciudadana en Milpa Alta.

A continuación escucharemos las palabras de nuestro amigo el diputado Alejandro Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Muy buenos días, vecinos y vecinas, al honorable presidium.

Queremos mencionarles a ustedes la importancia que tiene que nos pronunciemos desde aquí, en Milpa Alta, porque se lleve a cabo en el Distrito

Federal no sólo las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana, que de por sí son muy importantes; que elevemos la voz para que en el caso del Distrito Federal se llegue a materializar la Reforma Política de la Ciudad de México, que significa que los habitantes del Distrito Federal, el gobierno de esta ciudad puedan nombrar sin tener que verle la cara al Gobierno Federal, y podamos tener el nombramiento del Secretario de Seguridad Pública, del Procurador de Justicia del Distrito Federal, porque actualmente no tenemos esa facultad como Distrito Federal.

Tenemos que hacer una propuesta al Gobierno Federal y de acuerdo a las valoraciones que haga el Gobierno Federal autoriza o rechaza estas propuestas para el Secretario de Seguridad Pública o el Procurador de Justicia del Distrito Federal.

Pero no sólo eso, la Reforma Política de la ciudad puede garantizar que los habitantes de esta ciudad no dependamos del ánimo que tengan los diputados del PRI o del PAN en la Cámara precisamente de Diputados para decidir el presupuesto que necesitan los habitantes de este Distrito Federal.

En las condiciones actuales para decidir nuestro presupuesto en buena medida tenemos que ir a la Cámara de Diputados y allá muchas veces nos enfrentamos a una política irresponsable que intenta asfixiar la economía de la Ciudad de México.

Por ejemplo, en este año 2010 la Cámara de Diputados no nos autorizó ni un solo quinto para protección civil en caso de siniestro, no nos autorizaron ni un solo quinto para el caso de protección al medio ambiente en el Distrito Federal, tampoco un solo quinto para programas específicos en seguridad pública, incluso en el caso de la influenza, que es un tema importante en salud pública, el Gobierno de la Ciudad pidió 500 millones para tener un fondo de contingencia en caso de que fuera necesario y la Cámara de Diputados solamente autorizó 40 millones de pesos.

Eso se los comento porque tenemos ahorita en la Asamblea una dificultad con un compañero diputado del PRI, Cristian Vargas, que desafortunadamente obtuvo el virus de la influenza, está ahorita muy delicado de salud, ojalá y se recupere, y precisamente el día de ayer vacunaron a todos, desde los

trabajadores de intendencia hasta los diputados, para hacer un cordón seguridad en salud pero, imagínense, de 500 millones solamente se autorizan 40.

En fin, se trata entonces de que aprovechemos este foro también para pronunciarnos por la importancia de la Reforma Política de la Ciudad de México, que se tiene que aprobar en la Asamblea Legislativa, después en la Cámara de Diputados y por último en el Senado, porque esto tiene que ver con la Ley también de Participación Ciudadana, que ya comentarán nuestros compañeros diputados Horacio Martínez y Lourdes Amaya, que son de esta Comisión.

Yo sólo me quiero sumar a la petición que hace nuestro delegado Francisco García y Gabriel Mejía, Director de Participación Ciudadana, Milpa Alta tiene asuntos muy específicos de participación. Acá tenemos una representación vecinal en algunas comunidades, representación comunal en otras y por otro lado está la figura de participación ciudadana, que son los Coordinadores Territoriales, que se enfrentan a una contradicción estas figuras porque los elegimos con el voto universal, secreto y directo, y resulta que cuando ya son electos pasan a ser como parte de la estructura delegacional porque se les paga, se les ayuda con el aparato logístico, con recursos humanos y entonces ya el Coordinador Territorial está en una encrucijada, o es representante popular porque lo elegimos con el voto de todos o es servidor público, administrativamente hablando.

Entonces, necesitamos resolver esta figura, que por otro lado se puede considerar en la Ley de Participación Ciudadana, sin que entre en contradicción con estas elecciones que posiblemente se hagan en agosto, ya está acordado en la Asamblea Legislativa que se lleve a cabo en agosto la elección de los Comités Vecinales, entonces necesitamos que no haya contradicción en estas partes que ya tiene Milpa Alta.

En fin, lo importante es en este foro escucharlos a ustedes, conocer su opinión y que esto sirva como una orientación para los representantes populares, porque nosotros podemos estar allá como representantes populares, pero si no escuchamos la voz de los ciudadanos entonces no somos lo que decimos,

representantes populares. Por eso la voz de ustedes el día de hoy es lo más importante.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias a nuestro diputado Alejandro Sánchez Camacho por su intervención.

En el marco de este foro también le cedemos el uso de la palabra a nuestro amigo el diputado Horacio Martínez Meza.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Gracias. Muy buenos días.

Antes que nada quiero agradecer a nombre de la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, la diputada Lizbeth, el apoyo que nos ha dado el Jefe Delegacional en Milpa Alta, el profesor Francisco García, para la realización de este foro que, como bien comenta nuestro diputado local Alejandro Sánchez Camacho, la importancia del mismo radica en que venimos a escuchar, pero también venimos a comprometernos.

Un servidor aparte de ser integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, soy el Presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y dentro de poco vamos a buscar de igual manera al Jefe Delegacional para el foro de consulta para la construcción de la Ley de Comunidades Indígenas Residentes en el Distrito Federal y de Pueblos y Barrios Originarios.

Esto que comenta tanto el Director de Participación Ciudadana como el Jefe Delegacional, de qué hacer con esta figura de Coordinadores Territoriales, hoy cobra una mayor relevancia porque los que han tenido esa oportunidad de haber sido coordinadores, o los que actualmente son, quizás se habrán enterado que en octubre pasado hubo una resolución de la Sala Regional del Tribunal Federal Electoral en el caso de la elección del pueblo de Santiago Zapotitla, en donde el TRIFE reconoce, por primera ocasión, que existen usos y costumbres en el Distrito Federal y que obviamente esta resolución sienta un precedente para que nosotros como integrantes de esta Comisión de Participación Ciudadana preveamos que se abra un capítulo ex profeso para lo que tiene que ver con usos y costumbres no solamente en estas cuatro delegaciones, en donde todavía se elige esta figura del Coordinador Territorial,

sino en las otras doce delegaciones que existen todavía pueblos originarios, y que en estos pueblos originarios ellos mismos se dan sus figuras de representación, como puede ocurrir en los panteones vecinales, en donde la autoridad administrativa nada tiene qué ver y no está previsto en la ley.

La importancia también de escucharlos, y yo le solicitaría también de la manera más atenta al Jefe Delegacional podamos tener una reunión con los Coordinadores y ex Coordinadores Territoriales porque a la par de modificar la Ley de Participación Ciudadana tiene que haber modificaciones en el Código Electoral, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en la Ley de Desarrollo Urbano. ¿Por qué? Porque a la par de lo que estamos construyendo, esta Comisión de Pueblos y Barrios Originarios es el de garantizar que en estas delegaciones donde hay suelo rural se prohíba expresamente la construcción de conjuntos habitacionales, pero tiene que quedar previsto en la ley, no puede ser una atribución del jefe delegacional en turno, cuando se haga la revisión de los Programas de Desarrollo Urbano, o sea tiene que quedar previsto en la ley, porque ya vimos lo que sucedió en Iztapalapa, en Chalco, en donde antes había grandes cantidades de agua hoy se está hundiendo y toda la tragedia que se está viviendo y tenemos que preservar el suelo de conservación.

De ahí la importancia que también se prevea como un instrumento de participación ciudadana en la ley que la gente tiene que opinar en lo relacionado con los cambios de uso de suelo, tiene que ser vinculatorio, no puede quedarse en que sea una opinión y la autoridad delegacional, y la autoridad del Gobierno de la Ciudad decida si está o no está de acuerdo en lo que están planteando ustedes, que en su gran mayoría siempre se han opuesto a los cambios de uso de suelo, entonces es algo que vamos a estar trabajando de manera conjunta esta Comisión de Participación Ciudadana y la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios.

Aquí efectivamente venimos a asumir compromisos. Algo que nosotros hemos planteado y afortunadamente la Comisión de Participación Ciudadana lo aceptó es que vamos a tener mesas temáticas, y nosotros vamos a plantear que en esas mesas temáticas puedan participar los jefes delegacionales y los coordinadores territoriales con los diputados exclusivamente. ¿Por qué?

Porque también hay que reconocer, aquí la gran ventaja es que también la diputada Lourdes Amaya es de Xochimilco y el diputado Sánchez Camacho es de Milpa Alta, que sabemos la importancia de preservar las tradiciones, respetar los usos y costumbres, y eso tiene que quedar plasmado en la ley, pero no todos los diputados lo saben porque no todos los diputados han tenido la oportunidad de nacer en un pueblo originario, como nosotros sí tuvimos esa oportunidad.

Entonces, vamos a promover esta reunión para que precisamente los coordinadores territoriales y el Jefe Delegacional nos digan cómo tenemos que construir ese apartado en la Ley de Participación Ciudadana para darles garantías, porque ya lo decía el diputado Sánchez Camacho, pasan a ser parte de la estructura administrativa y resulta que el coordinador territorial está en medio porque administrativamente depende del Jefe Delegacional pero quien le dio el voto fue la gente, y eso se tiene que resolver y tiene que quedar plasmado en un documento.

Entonces, yo venimos no solamente a escuchar sino venimos a comprometernos para que esta preocupación de ustedes y de la autoridad delegacional, que tiene que ver con usos y costumbres, quede plasmada en la Ley de Participación Ciudadana.

Nuevamente a nombre de la diputada Presidenta de esta Comisión, Lizbeth, agradecerle a la Jefatura Delegacional el apoyo para el desarrollo de este foro.

Muchísimas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias diputado por su intervención.

Para darle continuidad a este importante foro, a continuación damos el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Amaya Reyes.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Buenos días.

El diputado Horacio ya dio el mensaje por parte de la diputada Lizbeth Rosas Montero, ella es la Presidenta de esta Comisión, les envía un cordial saludo, ella está en otro foro, tenemos foros simultáneos y nos estamos dividiendo la Comisión de Participación Ciudadana para tratar de cumplirlos todos.

Con la presencia aquí, ya saben del foro es sobre las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, de tal forma que se pueda modificar lo que no está funcionando, lo que no es funcional, lo que ya no es operativo, que se pueda ir trabajando de tal forma que tengamos una ley que la gente quiera, que la gente necesite, es por eso que se hacen los foros, como comentaba el diputado Horacio, para comprometernos tanto nosotros así como ustedes en hacer estas reformas de manera responsable, creo que es la principal propuesta que hemos traído la Comisión de Participación y por el que estamos aquí con ustedes el día de hoy.

Sabemos nosotros, como diputados, como funcionarios públicos, que tenemos la responsabilidad de fomentar la cultura de la participación ciudadana y sabemos que aquí, digo aquella elección para coordinador territorial, que es muy bueno que la gente decida quién es su representante en cada pueblo, es una tradición también en Xochimilco, en algunas otras delegaciones es una tradición nombrar a un representante por pueblo y eso obviamente nos deja decidir a nosotros quién queremos que nos represente ante las autoridades o que sea un enlace a través del jefe delegacional, ya lo comentaba el diputado Alejandro Sánchez Camacho.

No voy a hablar más, el Jefe Delegacional tiene otras cosas que hacer, agradecerle a Gabriel, muchas gracias por su asistencia, al Jefe Delegacional, y pedirle que haga la inauguración para escuchar al orador principal, que son ustedes, vecinos.

Muchas gracias.

EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES.- Les voy a solicitar a todos ponerse de pie.

Hoy 16 de febrero de 2010, siendo las 10 con 15 minutos, declaramos formalmente inaugurado este Foro de Consulta Sobre la Ley de Participación, en Milpa Alta. Que los resultados que emanen de aquí sean para beneficio de la comunidad.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Con esta inauguración ya de manera oficial por parte del Jefe Delegacional y teniendo el importante presidium, que son ni más ni

menos que los diputados miembros de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se han abocado a este Foro para las Reformas a la Ley de Participación Ciudadana, es importante manifestarles que quienes trajeron sus ponencias y no se han registrado pasen a la mesa, puedan registrarse y sean tomados en cuenta para que ya en su intervención se les vaya nombrando.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Sólo tenemos registrada una ponencia, entonces pediríamos que el ponente de una vez pudiera pasar, son 10 minutos.

Lo que me comentaban aquí por parte de la Comisión es que se pueda abrir para la gente que pueda participar, pero el reglamento es el siguiente: la gente que trae ponencia por escrito tiene derecho a hablar hasta por 10 minutos presentando su ponencia, la gente que no la tenga y que quiera hablar estaríamos pensando que sea de 3 a 5 minutos. Entonces, no sé si alguien que no haya registrado ponencia quiera participar para hacer una lista, irla desahogando y después volvemos a someter a votación si creen que ya está suficientemente discutido el tema.

EL C. MODERADOR.- Vamos a esperar si nos hacen la lista. Tenemos una mesa de registro al acceso de este auditorio, esperamos que las personas que tengan un gran interés en participar se registren, éste es el podio para que hagan su intervención.

En cuanto nos indiquen iniciamos ya con esta ponencia.

Tenemos a un vecino que se registró, que participa en este Foro de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, él es vecino del pueblo de San Pablo Oztotepec, es Sotero Bárcenas Maldonado, vecino que trae su ponencia y que escucharemos con interés su intervención. Le damos la bienvenida.

EL C. SOTERO BÁRCENAS MALDONADO.- Primero que nada quiero agradecer la presencia de los legisladores, de nuestros representantes para poder tomar en cuenta las opiniones de los habitantes de esta delegación.

La ponencia que yo presento es en base a la experiencia que he tenido en dos ocasiones dentro de los Consejeros Electorales en San Pablo y también como observador en la elección de varios coordinadores en diferentes poblados.

El título de mi ponencia es: “Experiencias en la elección de los órganos de representación ciudadana en los pueblos y barrios originarios de Milpa Alta”.

Citando a Miguel León Portilla nos dice: “En la conformación de la noción de identidad intervienen muchos factores y uno de los más notables es la existencia y reconocimiento de una historia compartida”. Historia que cabe señalar no es sólo aquella dominada por grandes acontecimientos e ilustres personajes, sino la que se acumula día con día con el concurso de todos.

La historia de un pueblo es la de sus logros colectivos y la de quienes ponen su nombre en ella, pero también la de sus prácticas culturales comunes y el modo en que éstas surgen y se transforman. Con esta conciencia histórica los pueblos aprenden a saberse miembros de una comunidad específica, saben que a donde están han llegado juntos, que pertenecen a un grupo, se reconocen como único y acuden a símbolos que consideran propios y que hacen las veces de elementos de reconocimiento de señales de pertenencia. Creo que esto describe muy bien lo que es la razón de ser y el sentir de los milpaltenses.

Milpa Alta es la segunda delegación más grande del Distrito Federal pero también es la menos poblada y esto nos hace diferentes, nos hace únicos. Nosotros tenemos muchas tradiciones que diariamente luchamos por conservar, así como nuestro territorio.

Los milpaltenses no medimos el progreso por cuántas plazas comerciales o cuántos cines tenemos ni por la cantidad de cantinas o *tables*, tampoco por el número de unidades habitacionales. Los milpaltenses medimos el progreso con la cantidad de tradiciones conservadas, con la superación profesional de nuestra gente, con la conservación de nuestras tierras comunales, por la producción del nopal, el mole, la barbacoa, por el número de temascales en nuestras poblaciones.

Nos sentimos orgullosos y luchamos por conservar nuestros montes comunales, nuestras tradiciones como son las ferias patronales, usamos el

desarrollo de nuestras comunidades con ferias y exposiciones como son la del mole, el nopal, la barbacoa; impulsamos nuestras formas de arte y cultura con eventos como son los concursos de globo de Cantolla, concursos de payasos, concursos de ofrendas de muertos, así como nuestra unidad y carácter de mexicano con la organización de desfiles y festividades como el 15 de Septiembre, el 20 de Noviembre o por ejemplo el aniversario de la muerte de Zapata.

Tenemos un enorme acervo de tradiciones, pero lo más importante de todo esto es que tenemos una identidad propia como milpaltenses, ésta identidad nos ha permitido tener una estructura de participación ciudadana que opina e influye en todas las decisiones de nuestras comunidades, ésta nos fue heredada desde los aztecas y ha sido conservada y desarrollada a través de los años.

Tenemos varios ejemplos como son por ejemplo las mayordomías, los diversos encargados para organizar actividades cívicas y religiosas, los líderes morales de comunidades, los representantes comunales y los subdelegados o coordinadores de enlace territorial. Éste último es la figura en la que quiero hacer hincapié y poner importancia.

Los coordinadores de enlace territorial son auténticos representantes vecinales que son elegidos por votación en urnas, con la participación abierta de todos los habitantes de una comunidad, con el requisito de ser mayores de edad y contar con credencial del IFE que tenga dirección en esa comunidad.

Los milpaltenses elegimos para cada elección con un consejo electoral por poblado, buscando en sus integrantes la imparcialidad y equidad, que le da fuerza moral para organizar la misma. La fuerza de estos consejos es la fuerza moral que les da el pueblo, incluso se ha dado el caso por ejemplo en San Pablo que se cambiaron integrantes porque se consideraba que no había representatividad y por lo tanto no tenían esa fuerza moral.

Estos consejos laboran en forma voluntaria y gratuita, obteniendo recursos y materiales logísticos de la propia comunidad, así como de la delegación política, la representación comunal y de la coordinación también de enlace. Entre sus funciones está obviamente la organización de toda la elección, lo

cual incluye desde emitir la convocatoria, fijar requisitos para los candidatos, elaborar reglamentos, nombrar funcionarios de casilla, registrar a los representantes de candidato, recibir quejas e impugnaciones y en su caso establecer castigos y penalizaciones, instalar la mesa el día de la elección, realizar el conteo de votos, emitir resultados, otorgar constancia de mayoría, solicitar y coordinar los apoyos logísticos a las diferentes instancias y por último informar a la delegación política del resultado de la votación.

Los candidatos compiten sin siglas ni colores de partido, la propaganda se realiza utilizando los colores blanco y negro, además de establecer sus límites tanto económicos como físicos para la colocación de la misma.

Algo muy importante es que se ha buscado siempre mantener la imagen urbana y se establece la obligatoriedad de retirar toda la propaganda antes de la elección bajo pena de anulación de registro en algunos casos. Esto nos permite que una vez terminada la elección no estemos con paredes pintadas y postes llenos de papeles, nos ayuda a conservar nuestra imagen.

La duración del encargo de estos coordinadores es de 3 años y la decisión de realizarlo por medio de la elección en urnas es parte de un desarrollo que se ha tenido en estos eventos.

Nuestras comunidades han intentado varias fórmulas para poder elegirlos y de la más reciente es la elección que se hacía por medio de una asamblea, en donde llegaban y levantaban la mano para elegir a un coordinador, pero con el tiempo nos fuimos dando cuenta y tuvo un rechazo debido a que estas asamblea son fácilmente manipulables, no hay una representación real de la población porque se daban casos en donde no había ni el 1% de los habitantes de una población, además de que no haya una protección a la confidencialidad del voto, esto se prestaba a que tú votas por tal y voy a ver que realmente votes por él, entonces no hay esa protección y es una violación a nuestros derechos ciudadanos. También se daba el caso de que incluso en lugares en donde se realiza esta asamblea influye que sea a favor de algún candidato porque algunas personas no van hasta ciertos lugares.

Entonces, todo esto se consideró y llegamos a la conclusión de que esto es claramente antidemocrático y en determinado momento viola nuestros

derechos políticos, y lo más importante no se crea el respaldo suficiente para el coordinador de enlace electo en base al número de participantes en estas asambleas.

Los coordinadores de enlace territorial nos representan y hacen valer nuestra voz ante las autoridades, por un acuerdo ciudadano actualmente gozan de un sueldo que les da la delegación, se les da apoyo material, apoyo de personal y algunos recursos, pero no están legalmente reconocidos dentro de la estructura o dentro de la Ley de Participación Ciudadana ni existen lineamientos sobre sus derechos y obligaciones que hayan sido emitidos o avalados por la Asamblea. Esto crea un vacío jurídico y esto ocasiona en más de una ocasión roces y choques importantes entre la población, los coordinadores y la autoridad delegacional, y nos deja a los coordinadores en medio porque una cosa quiere la población y otra cosa quiere la autoridad delegacional.

Entonces, nada más rápidamente por ejemplo la gente pide que se emitan constancias de domicilio, cosa que no pueden hacer, o que se emitan algunos otros trámites, incluso que la hagan de jueces, cosa que tampoco pueden hacer. Entonces, creo que es importante agregar que los coordinadores de enlace han sido en muchas ocasiones incómodos para los gobernantes porque no vienen impuestos sino que son elegidos por el pueblo y eso les da la fuerza para poder reclamar el que se tengan y se les tomen en cuenta en cuestiones que muchas veces implican corrupción o malos manejos.

Invito a nuestros legisladores, que en su mayoría vienen de un partido que se dice democrático, a que tomemos el pueblo realmente hagamos valer esta democracia en la práctica y con acciones, a que se pierda el miedo a la expresión de las comunidades y se permita realmente un gobierno en conjunto con la gente, en donde la diversidad de expresiones y la claridad en el manejo de recursos sea el combustible que impulse el motor del desarrollo de nuestras comunidades.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos la intervención de nuestro vecino de San Pablo Oztotepec, Sotero Bárcenas Maldonado.

Siendo los principales oradores nuestras vecinas y vecinos, a continuación interviene precisamente uno que tiene la figura de coordinador de enlace territorial de San Pablo Oztotepec, nuestro amigo el vecino Juan Pablo Reinoso.

EL C. JUAN PABLO REINOSO.- Buenos días, vecinos de Milpa Alta. Buenos días diputados asambleístas que nos acompañan en esta ocasión.

Antes que nada hago una crítica. Escuché con atención que los diputados que en este momento están en el foro, que nos acompañan, están empapados con el contexto que tenemos como Milpa Alta. Me parece que hubiera sido también importante que aquellos diputados miembros también de esta Comisión que no conocen la idiosincrasia, la cultura, las tradiciones de Milpa Alta y de todas estas delegaciones que cuentan con un pueblo originario también estuvieran presentes, porque más que foro nos hubiera gustado que fuera un diálogo.

Se ha manifestado aquí que habrán mesas de trabajo, ojalá podamos intercambiar opiniones en relación a este sentido.

Mencionaré rápidamente que se ha hablado ya sobre la importancia que se tiene en cada una de las comunidades en relación a la figura de coordinador de enlace territorial. No quiero repetir, sin embargo me parece que una Ley de Participación Ciudadana en la que tendríamos que contemplar que el desarrollo de esta participación ciudadana en el Distrito Federal, más que en otras ciudades, más que en otros estados del país, ha sido fundamental para tener todo este cambio político que se ha venido dando a partir de más de 10 años, no puede ser excluyente, no puede limitarse a unas cuantas figuras de participación ciudadana conociendo que la ciudadanía puede generar, puede impulsar, puede crear nuevas formas de participación.

De manera muy concreta me refiero al artículo 3° de la ley, que dice que solamente son órganos de representación ciudadana los comités y los consejos. En este artículo de manera muy específica nos deja fuera a otras figuras que coexistimos, pero que además tenemos una trayectoria histórica. Los coordinadores de enlace territorial no somos una figura electa de participación ciudadana que se inventaron hace cinco años, somos la herencia de toda una tradición que podríamos rastrearla incluso desde que teníamos en

cada una de estas comunidades presidencias municipales a principios del Siglo XIX.

Entonces, me parece que una Ley de Participación Ciudadana tendría en primer lugar que contemplar las figuras establecidas de participación ciudadana en cada una de las comunidades más allá de crear nuevas, porque siendo extensivos en este concepto no podría imaginarme una asamblea ciudadana en algunas colonias donde ni siquiera los vecinos que son contiguos se conocen.

Las asambleas en el contexto de Milpa Alta, de Xochimilco, de estas delegaciones que contamos con pueblos originarios, son también la tradición, son parte de nuestra idiosincrasia en la toma comunitaria de decisiones, es decir como se ha mencionado aquí tenemos ya una tradición importante de toma de decisiones, en la que la participación ciudadana es la fundamental y es la que en la realidad toma las decisiones, porque efectivamente somos en términos administrativos parte de la estructura delegacional, pero también consideramos que quien nos elige son las comunidades y a quienes nos dedicamos, nuestro trabajo cotidiano, el día con día batallar con los problemas es para resolver no los problemas de la delegación ni de la estructura, es precisamente para resolver los problemas en cada una de nuestras comunidades, y para eso también necesitamos medios de participación ciudadana, es decir que también los coordinadores necesitamos un reconocimiento, pero también necesitamos ser parte de esta participación ciudadana.

Concluyo diciendo que en este vacío que hay sobre el trabajo de coordinadores también es importante que estas figuras, la asamblea vecinal y un consejo de vigilancia sean también aplicables al trabajo cotidiano de los coordinadores de enlace territorial.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias a la intervención del coordinador de enlace territorial del pueblo de San Pablo Oztotepec, Juan Pablo Reinoso.

Continuando con el orden de participantes, viene otro de nuestros vecinos de aquí de San Antonio Tecómitl, es el ciudadano José Octavio Rivero Villaseñor,

que también viene a hacer uso de la palabra, interviene en este foro de esta manera, de ir viendo la necesidad de transformar las leyes existentes y modificarlas en base a las necesidades de nuestras comunidades. Escuchemos a nuestro ponente.

EL C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Buenos días, vecinos y vecinas.

Me da mucho gusto que se pudiera haber realizado este Foro de Participación, aunque creo que inicialmente faltó un poco más de publicidad, no se hicieron los métodos correspondientes para darle más viabilidad a que más vecinos pudieran asistir el día de hoy a esta asamblea de participación ciudadana del Distrito Federal.

Nosotros ya presentamos, yo represento a una organización civil, Otro Mundo Posible, ya presentamos una iniciativa de ley al diputado Carlos Augusto Morales y a la diputada Rocío Barrera, y nos gustaría compartir un poco la esencia de esta iniciativa de ley que nosotros ya formulamos como organización vecinal, que tiene que ver sobre todo con ese rescate de los pueblos originarios en el Distrito Federal.

Actualmente para el caso del Distrito Federal en Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras y Cuajimalpa en el año 2000 reportaban un padrón de alrededor de 500 mil personas que conformaban los pueblos originarios y para el 2005 ya el INEGI reportaba 279 mil personas residentes en los pueblos originarios, lo que representa una disminución de casi el 50% en este contexto histórico.

Basados los antecedentes ya mencionados sobre los coordinadores de enlace territorial, resulta necesario reformar y adicionar la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal a efecto de que se reconozca la manera de representación que tienen cada uno de los pueblos originarios a través de una figura distinta a los comités ciudadanos por no ser compatibles. Por ello, se pretende agregar dos capítulos a la citada ley para que se considere la multicitada representación de los pueblos originarios por la técnica legislativa.

Así encontramos de manera subsiguientes a los capítulos que precisan los comités ciudadanos, así en primer términos pretendemos darles mayor certeza

jurídica a los pueblos originarios, en donde por ley se reconozca su existencia, sus tradiciones y sus costumbres y que las mismas se encuentran en uso y vigentes, y el reconocimiento precisado en los artículos 126, 127 y 128. Entonces, aquí hablamos de primero el reconocimiento de los pueblos originarios como tal, de que en 6 delegaciones del Distrito Federal tiene que darse esa diferenciación de las demás colonias y barrios del Distrito Federal.

Asimismo para poder identificar sus órganos de representación se cree una figura homóloga para todos ellos, la cual se pretende que recaiga en un coordinador territorial, este nombre deriva de un intento de equipararlo lo más posible el nombre que el ciudadano recibe en cada pueblo, en Tlalpan se llama Coordinador, en Milpa Alta Coordinador de Enlace Territorial, en la Magdalena Contreras se llama Comisario, entre otros, información extraída de una investigación de campo que realizamos en las diferentes delegaciones.

De igual manera es bien sabido que en los pueblos originarios si bien existe la figura del Comité Vecinal, prevista por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, también lo que es que desde su creación no ha funcionado. Ello resulta lógico ya que cada pueblo tiene sus propios usos y costumbres para elegir a un actor ciudadano y que, como vimos, cumple con las funciones de este Comité e incluso las supera al considerarse, como ya se citó, figura moral del pueblo, por consiguiente se propone que en todos los pueblos originarios reconocidos en ley no se subordinen a los Comités Ciudadanos, se subordinen, perdón, a los Comités Ciudadanos debido a que se estaría duplicando la función del coordinador territorial con aquél, de ahí que la propuesta de reforma al artículo 130 contemple como única representación de los pueblos originarios al coordinador territorial.

En este contexto se considera pertinente que el coordinador del pueblo cuente con funciones por normatividad a efecto de que sea reconocido de manera formal como representante legal ante las diversas autoridades del Distrito Federal, sólo en aquellos casos que no se requiera algún requisito adicional. Esta reforma se motiva en que los pueblos originarios demandan que las autoridades en muchas ocasiones no respetan ni atienden las peticiones de su representante en razón de que no está contemplado en la ley ni sus

actividades que realiza, con lo que estaríamos terminando con la problemática de representación ante los demás órganos de gobierno.

Es decir, nosotros estamos contemplando en esta ley, la verdad yo leí las bases de casualidad de esta Ley de Participación Ciudadana, de este foro, nosotros vamos a hacer nada más un esbozo, no les vamos a entregar escrito porque nosotros ya lo entregamos a otros diputados, para trabajar esta reforma de Ley de Participación Ciudadana, en lo cual también estamos proponiendo que se reforme el Capítulo VII y el Capítulo IV y que se integren los artículos 126 al 131 de la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal para que se integre el reconocimiento de los pueblos originarios en primera instancia, que sería de la siguiente forma:

En Cuajimalpa de Morelos los poblados de San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenco, San Pablo Chimalpa, San Pedro Cuajimalpa.

En Magdalena Contreras: la Magdalena Atlilpil, San Bernabé Ocotepec, San Jerónimo Aculco, San Nicolás Totolapan.

En Milpa Alta: San Agustín Otenco, San Antonio Tecómitl, San Bartolomé Xicoculco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenagua, San Lorenzo Tlacoyuca, San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuauhtenco, Santa Ana Tlacotenco, Villa Milpa Alta.

En Tláhuac: San Andrés Mixquic, San Francisco Tlaltenco, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco, San Pedro Tláhuac, Santa Catarina y Santiago Zapotitlán.

En Tlalpan estaría considerándose: Magdalena de Tepletaco, Jadel de Guarda, San Andrés Totolpepec, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, San Pedro Mártir y Santo Tomás Ajusco.

En la delegación Xochimilco: Ampliación Tepepan, Huicheapan, San Andrés Ahuayacán, San Francisco Tlaltepantla, San Gregorio Atlapulco, San Lorenzo Atemuaya, San Lucas, Xochimanca, San Luis Tlaxialtemalco, San Mateo Xalpa, Santa Cecilia Tepetlapa, Santa Cruz Acatlixta, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Nativitas, Santa María Tepepan, Santiago Tepalcatlalpan y Santiago Tulyehualco.

Es decir, que se haga el reconocimiento de esos poblados como pueblos originarios en primera instancia y que la Ley de Participación Ciudadana sea reformada de tal forma que los coordinadores de enlace territorial puedan tener la función de los comités vecinales y que se haga la elección en todos estos poblados como se está mencionando como pueblos originarios, para que el coordinador de enlace territorial pueda tener una funcionabilidad.

Entonces, posteriormente vamos a estar visitándolos ya que el tiempo apremia, hay más vecinos que quisieran comentar sobre esto, vamos a estar visitándolos para poder cabildear esta ley que nosotros ya formulamos de participación ciudadana y que tiene también que ver con algunos requisitos específicos para ser coordinador, las funciones del coordinador, la independencia que debe tener el coordinador, ya que las autoridades delegacionales en su mayoría tienen mucha injerencia en estos procesos de selección de los coordinadores de enlace territorial.

Entonces, para nosotros es muy importante que podamos dar viabilidad a este tipo de ley. Espero, y creo que es el espíritu de esta Asamblea, que podamos hacer ese reconocimiento en primera instancia como, repito, que los pueblos originarios tengan una reconocimiento histórico a los pueblos indígenas del Distrito Federal y segundo darle esta normatividad y ese reconocimiento jurídico a nuestros representantes originarios por usos y costumbres, que son los coordinadores de enlace territorial.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias a la intervención de nuestro vecino el ciudadano José Antonio Rivero Villaseñor.

Ya que se está abordando el tema de coordinación de enlace territorial, que es importante, es medular de las comunidades, vamos a escuchar también la ponencia de quien representa en este momento al pueblo de San Jerónimo Miactlán, la coordinadora de San Jerónimo Miactlán, nuestra compañera Blanca Estela Soriano Jadel.

LA C. BLANCA ESTELA SORIANO JADEL.- Buen día tengan todos ustedes. Agradezco la presencia de nuestros diputados. Agradezco también el que se

nos tome en cuenta para considerar estas nuevas leyes, esta nueva reforma que está implementándose en participación ciudadana.

Aquí la solicitud no solamente de un coordinador sino de la mayoría de los pueblos en Milpa Alta es y ha sido siempre el reclamo a ser escuchados antes de tomar decisiones en los escritorios, como lo decimos aquí.

Es importante que se nos tome en cuenta porque los criterios que pareciera rigen a todos en nuestra ciudad no somos contemplados como lo que somos, pueblos originarios. Somos distintos y no en la percepción que se tenga como ser humano sino distintos en nuestros usos y costumbres.

Dentro de lo que son nuestros usos, nuestras costumbres, es el nombrar a un representante que créanme tomamos el papel de jueces, de consejeros. Esta decisión de tomar este foro para mí es importante pero es más importante tomar la palabra de ser escuchados, ser escuchados en realidad, no nada más aquí sino ustedes como representantes también de nuestros pueblos que hagan saber a quienes no conocen de nuestras tradiciones, a quienes no conocen de nuestras costumbres que somos pueblos originarios y que el reclamo de nuestra gente es de verdad ser escuchados.

Aquí quiero tomarle la palabra al diputado Horacio Martínez Meza para que podamos tener esas mesas de trabajo donde se pueda manifestar en realidad todas nuestras necesidades, y lo digo como representante del pueblo de San Jerónimo Miacatlán, queremos ser escuchados y no nada más en eso, queremos ser escuchados en muchas otras cosas más.

Por eso agradezco el día de hoy que se dé el primer paso, se está dando un primer paso donde ya se abrió un foro que, como decía el compañero que me antecedió, no se le dio tal vez la difusión pertinente para que hubiera un gran foro, pero sí me interesa de verdad, diputado, que se lleven a cabo esas mesas de trabajo.

Agradezco a todos y cada uno de los que están aquí por el interés que se tiene para también ser escuchados.

Me gustaría, no sé, que se contemplara a lo mejor una mayor participación porque somos representantes nada más, así se oyera de fácil y de sencillo, somos representantes de un pueblo, de una comunidad, pero esto es lo que

nuestro pueblo nos encomienda, el ser representantes ante autoridades que de verdad nos escuchan.

Agradezco la atención.

EL C. MODERADOR.- Gracias a la coordinadora de enlace territorial San Jerónimo de Ecatlán, Blanca Estela Soriano Carrillo.

Dentro de las intervenciones quienes han traído sus ponencias muy amablemente, está una vecina quien es la representante de la Coalición por la Unidad Ciudadana, Sara Muñoz Mejía.

LA C. SARA MUÑOZ MEJIA.- Buenos días a todos. Soy Politóloga.

Venimos en representación de la Coalición Por la Ciudadanía.

El tema principal de nuestra ponencia es *La Representación*.

Como ciudadanos del Distrito Federal, consideramos que las múltiples reformas a sus leyes y reglamentos, están orientados a legitimar las decisiones y acciones de gobierno, en cierto sentido a controlar y mediatizar la participación de la ciudadanía en los diversos temas, asuntos y problemática que compete a los habitantes de la capital más grande del mundo.

Somos parte de la generación que en nuestra infancia fuimos fieles testigos de la presencia paternal y autoritaria del Estado mexicano, en cuya capital del país conjugó las inversiones más portentosas en materia de salud, transporte, vialidad, educación, pero también los actos más terribles de represión y persecución en contra de quienes se consideraba opositores al régimen.

Testigos de cómo la hegemonía de un partido único cerraba las posibilidades de competencia desde cualquier ángulo de la vida social o política, del control, ejercían en los medios de comunicación que les garantizaba una información a modo y beneficio propio de la estructura corporativa y organizaciones sociales controladas desde diferentes oficinas de gobierno y de la factibilidad con que se echaban mano del poder judicial, del ejército, de los cuerpos policíacos e incluso de grupos paramilitares en caso de resistencia.

La incapacidad del entonces Departamento del Distrito Federal frente a la devastación que dejaron los sismos de 1985, propició la aparición de nuevos movimientos sociales.

Fuera del control corporativo prevaleciente, quienes en conjunción con otros sectores, generaron paulatinamente una nueva cultura ciudadana, cuya organización y presión obligó al Estado a abrir espacios políticos a nuevos actores y a mejorar las leyes e instituciones.

El Gobierno del Distrito Federal y los órganos de representación ciudadana.

No es fortuito ni graciosa concesión que en agosto del 87 naciera como órgano de representación ciudadana la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, cuyas facultades eran sólo dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, las cuales son ampliadas en 1994 en el marco de la reforma política.

Para 1997, se crea la primera legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pasa de la Asamblea de Representantes a la Asamblea Legislativa, se le da mayor facultad para dictar leyes dentro del Distrito Federal y entonces el Departamento del Distrito Federal deja de serlo, para ser la Jefatura de Gobierno.

A los integrantes de la Asamblea Legislativa se les da la cualidad de diputados, se les otorga por fin la posibilidad de contar con un órgano de representación popular y de elegir mediante el voto de nuestros representantes y posteriormente diputados locales.

Conforme a la reforma política aprobada y establecida en 1997, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a la elección por voto libre, universal y secreto a las autoridades y el Departamento del Distrito Federal se convierte en Gobierno del Distrito Federal y se fortalecen las facultades de los órganos de gobierno local, a fin de otorgarles mayor autonomía.

Pareciera una historia sin fin. Los que presenciamos la transición del Departamento al Gobierno del Distrito Federal sabemos que es un proceso incompleto, tenemos un Jefe de Gobierno equivalente a un Gobernador con la salvedad de poder ser sustituido por el Congreso de la Unión. Recordemos el desafuero de AMLO

Asimismo, si bien el Jefe de Gobierno del Distrito Federal propone al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador, es el Titular del Ejecutivo Federal, el

Presidente, quien lo designa directamente con la facultad de destituirlos cuando así considere conveniente.

Las reformas al Estatuto de Gobierno no modificaron en lo sustantivo el estatus de la antigua figura de Delegado. Los ahora jefes delegacionales se eligen a las urnas y la Asamblea Legislativa tiene atribuciones para que comparezcan, revise el estado que guardan sus administraciones e inicien procedimientos para su remoción y en su caso designación. No obstante, a diferencia de los municipios, las delegaciones políticas carecen de un cabildo, es decir, de los contrapesos políticos y sociales necesarios para el ejercicio democrático de un buen gobierno, por lo que los jefes delegacionales están convertidos en virreyes, en cuyos territorios su palabra es la ley.

La reforma política en la Ley de Participación Ciudadana. Tres administraciones y una interina en la Jefatura de Gobierno, tres delegacionales transcurrieron y estamos inmersos actualmente en la cuarta, sin que a la fecha haya un esfuerzo que sintetice la experiencia de los últimos 10 años de gobierno, en que se han registrado renunciaciones, destituciones y disputas postelectorales, protagonizadas por autoridades y ciudadanos, experiencias que nos ayuden a elaborar lineamientos políticos que coadyuven al ejercicio libre, democrático, de gobierno y de sus instancias de representación ciudadana.

Las reformas para dotarnos de plenos derechos políticos a los defechos, avanzan con lentitud. Un ejemplo es la Ley de Participación Ciudadana, que después de transcurrir una década, la Asamblea Legislativa la revisa y adiciona y decide convocar a elecciones de representantes civiles con una serie de candados, ausencias y mecanismos de elección que reflejan más que un espíritu democrático, temores y desconfianza hacia sus electores, como si los habitantes de la Ciudad de México aún no alcanzaran la mayoría de edad.

Una elección mediante planillas en la Asamblea que en realidad sea una formada electiva a la que asistirán los ciudadanos, emitir su sufragio en urnas, es resaltar que no están consideradas, salvo por sustitución en el Código Electoral.

Consideramos que las adiciones y modificaciones de los diputados de la actual Asamblea Legislativa aprobaron para elegir consejos ciudadanos. En agosto de este año fue una visión hasta cierto punto parcial, debido a que no se atiende de fondo la problemática de representación ciudadana en la ausencia de mecanismos adecuados para la relación entre gobernantes.

De ahí que advirtamos la imperiosa necesidad de engarzar la inaplazable reforma política del Distrito Federal y la indispensable reforma a la Ley de Participación Ciudadana.

Concibamos una reforma política que deba contemplar mecanismos que garanticen la participación en la integración de los equipos de gobierno, como la elaboración y seguimiento y evaluación del presupuesto anual.

Nuestras propuestas. Consideramos que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal debe contemplar la revocación de un mandato por parte de la ciudadanía, respeto de sus gobernantes y funcionarios, la integración de organismos ciudadanos equivalente a cabildos en su amplio sentido de fiscalización y toma de decisiones.

La participación activa de los ciudadanos en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno; proporcionar seguridad jurídica al ciudadano y a las instituciones involucradas.

Establecer claramente los derechos de los ciudadanos y los procedimientos para exigirlos, así como las instituciones que lo garanticen y lo vigilen.

Garantizar el derecho inalienable a la información oportuna, completa y veraz que detalle los procesos participativos.

Creación de consejos públicos de participación delegacional como órganos de participación, consulta, información y propuesta acerca de los temas de participación.

Los consejos públicos de participación delegacional estarían integrados por funcionarios de la delegación, encabezados por el delegado, por representantes y asociaciones de vecinos o colonos, de jóvenes, de padres de familia, de empresarios y de entidades ciudadanas con intereses específicos.

Nunca como ahora la Ciudad de México cuenta con una sociedad civil activa que anhela corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Es menester que los ciudadanos se asuman como corresponsables, como compañeros de viaje en las tareas de gobierno. Es prioridad abandonar la simulación de formas de representación que suponen, quienes las diseñaron, que permiten obtener legitimidad sin grandes compromisos.

Es necesario que participemos todos para la elección de agosto, para que todos tengamos en las manos la oportunidad de poder decidir acerca de lo que queremos en nuestras delegaciones. Es necesario que así como son 9 integrantes por cada comité vecinal, tengamos todos la necesidad de leer antes qué significa la Ley de Participación Ciudadana, qué es lo que nos representa, qué es realmente en caso de que no se opere tal y cuál se establece, dónde podemos impugnar.

Ese es en particular lo que estamos pidiendo que haya un tipo de *fortement*, quiero decir que haya una reglamentación jurídica que se respalde y que en verdad haya un compromiso social, que todos integremos esos comités y que tomemos en nuestras manos las decisiones del buen gobierno por lo menos en nuestra delegación.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Muy importante ponencia de nuestra amiga quien representa a la Coalición Por la Unidad Ciudadana, Sara Muñoz Mejía.

Le dejo la palabra a nuestra diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Vecinos, ya no hay registradas más ponencias, más intervenciones. No sé si alguien quiera hacer uso del micrófono, para ya terminar el bloque y poder hacer la clausura.

Aprovechando la oportunidad, les comento que todo lo que se está mencionando, lo que están pasando ustedes en las ponencias y los comentarios, se están grabando de tal forma que se pueda hacer una transcripción de todo lo que se estuvo planteando en este foro para que tengamos la información de cada una de las cuestiones que ustedes comentaron.

EL C. JOSE LUIS NARVAEZ ROMERO.- Soy Presidente del Comité Delegacional en Convergencia y miembro de la Asociación UNICIMA.

Estamos acostumbrados, porque afortunadamente es una crítica sana en la cual y siempre hemos reclamado eso, la limitante.

En esta circunstancia quiero comentarle que nosotros siempre cuando vienen a Milpa Alta nuestros legisladores siempre buscamos que tengan el tiempo y cuando se habla de un foro, se puede extender el tiempo que sea, además comentarle que para los milpaltenses nos es grato, pero que no sólo es el foro de reforma electoral o reformas a la Ley de Participación Ciudadana o la reforma política que se avecina, sino lo más importante es que de veras se tome en cuenta de todos los puntos que se plantean y que sirvan a la Asamblea y celebro que el diputado Horacio Martínez nos dé la oportunidad y que entráramos a una mecánica de debate en las mesas de trabajo que se van a instalar, porque es muy importante llevar a cabo.

Fui también jefe de manzana y mi propuesta es ésta: que desgraciadamente se ha perdido la organización vecinal como parte medular de toda esa organización social. Hoy sí decimos que los coordinadores de enlace territorial son grandes personas, personalidades inclusive con mucho arraigo dentro de la comunidad, pero desgraciadamente por su falta de esa imagen jurídica, se han vuelto nada más unos entes sociales y que perdón para los coordinadores, pero pasan a ser trabajadores de una administración pública. Una administración pública que lo único que hace es darle un dispendio económico, porque ni siquiera es un salario, y los cataloga como enlace.

Primero me gustaría que revisáramos cuál es el manual administrativo y cuáles son sus funciones de cada coordinador de enlace. Los ponen como enlace B, enlace A, de acuerdo a las facultades que les quiera conferir el área, que no tiene nada qué ver, fui coordinador de enlace, en la cual nuestras facultades estaban limitadas de acuerdo a lo que nos mandaba el virrey del que acertadamente habla Sara.

Efectivamente ahí hay una limitante muy grande que la Asamblea Legislativa tendrá qué destrabar, tendrá qué darle si efectivamente se va a llevar a cabo

como parte de una estructura administrativa, con sus obligaciones y derechos o va a ser nuestra representante social del pueblo.

Desafortunadamente también en toda la parte sur del Distrito Federal, qué es lo que hacemos, vamos a convocar a elecciones de nuestros poblados para beneficio del diputado, para beneficio del delegado o para beneficio de alguna organización que tiene ya, y perdón decirlo así, contado quién va a ser el candidato con recursos mismos de las administraciones. Se ha denunciado y tuvimos un caso en Santa Anna Tlacotenco que se denunció a tiempo, que con acuerdo social o político le paramos, pero yo creo que no se vale y por eso la solicitud es que se vuelva a la estructura tradicional, que era desde el jefe de manzana, el presidente de asociación de residentes y posteriormente el presidente de la Junta de Vecinos.

Eso nos permitía tener la cercanía real con los vecinos. De qué manera. A mí no me podían engañar. Si yo pertenecía a la manzana 360, conozco a mis vecinos, yo los convocaba, los invitaba y cada quién hacía su lucha y nos conocíamos para ver de qué manera podíamos organizarnos y ser un ente actuante y que pudiéramos tener voz y voto.

Desafortunadamente se pierde, no sé a qué le tienen miedo algunos partidos políticos en regresar a esa estructura. Desgastados todos como partidos políticos estamos, pero la ciudad no ha sido desgastada y nos está rebasando.

En razón de eso, regresar a esa estructura tradicional nos permitiría tener cercamiento real con los vecinos y posteriormente como se dice, en agosto poder concientizar, pero sería en comités ciudadanos con voz y voto que no tuvieran nada qué ver con la administración pública, porque serían vigilantes y actuantes de la verdadera sociedad de los poblados.

Aquí desafortunadamente e insisto, cada quién cuando viene una elección, lo primero que hacemos es mejorar al pueblo porque ese es el candidato.

Yo creo que el vecino que en realidad participa, y como decía aquí la amiga politóloga, tenemos qué reformar varias cosas porque se nos avecina algo muy importante, la reforma política en el Distrito Federal. No podemos acceder a más cosas, porque simple y sencillamente no tenemos una posición política del Distrito Federal, no tenemos ayuntamientos, tenemos qué empezar a

prepararnos para hacer sindicaturas, tendremos que empezar a buscar el mecanismo legal que existe jurídicamente para llevarlo a cabo, pero también tendríamos primero que organizar la situación vecinal.

Con esto espero que más adelante nos den oportunidad en las mesas de trabajo, porque son temas que la verdad la reforma política nos va a dar para mucho, pero por favor, funcionarios, al mismo Jefe Delegacional, lean el manual administrativo y ustedes como asambleístas ojalá sean más actuantes en la medida de ser vigilantes sobre los jefes delegacionales.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias por su intervención.

La otra intervención de vecinos es Gudelia Huesca Rojas.

LA C. GUDELIA HUESCA ROJAS.- Buenos días.

Yo lo único que quiero es que tanto hay de la Ley de según reformas de la Ley de Participación Ciudadana. Muchos vecinos no sabemos ni qué es participación ciudadana y de aquí lo vemos, aquí vemos cuántos somos en Milpa Alta, cuántos miles somos y cuantos aquí, 100, 150, no.

Entonces, lo que falta aquí antes de ponernos a ver que las leyes de participación ciudadana, es más que nada información a la comunidad, saber de qué vamos a hablar y por qué lo vamos a hacer, no nada más porque yo vengo y ya aquí estoy, lo que pasa es que no sabemos ni qué es una ley de participación ciudadana ni para qué nos sirve ni que si nos van a hacer caso o no nos van a hacer caso. Simple y sencillamente estamos con un delegado ahorita que la verdad no hace caso a la comunidad y nosotros no sabemos nada de leyes de participación ciudadana, pero sabemos que tenemos derechos, eso sí sabemos, a pedirle al delegado que vaya y nos componga las calles, que vaya y que nos componga un poste, que vaya y nos componga esto, que vaya y nos componga lo otro en el pueblo, en donde sea. Sin embargo, no tenemos esa respuesta de un delegado.

Entonces, creo que debemos empezar desde el principio, desde abajo, no nada más querer renovar algo cuando no empezamos desde abajo, y el delegado para qué está, yo pregunto. No sabemos en la ley para que sirve el

delegado, si nada más sirve para venir a enriquecerse y hacerse de dinero o que sus ayudantes están ahí nada más para sacarle el diesel a los carros y llevárselo, no sabemos nada.

Si podemos hacer una denuncia, dónde, con quién, cuándo, cómo. Eso creo que es lo principal, saber para que nos sirven las leyes, en primera, y segunda si nos van a hacer caso porque las leyes están muy bonitas, pero para que nos hagan caso está en chino, y yo les digo porque me he parado y he ido y no es que hazle como quieras *y si vienen y me cierran la delegación, yo te mando a la fuerza pública*. Así lo ha dicho, y hay varias personas que lo constatan porque exactamente así nos lo dijo el delegado.

Entonces, yo digo: ahorita están ustedes como representantes, pero qué tanta fuerza van a tener nuestras ponencias si no está el delegado aquí presentes, si dice: *bueno, es que ustedes lo hicieron allá y háganle como quieran, porque yo ni estuve y no sé si sea cierto o no*. Eso va a ser un simple papel que a lo mejor me gustaría sí lo tomen en cuenta, pero el Delegado que es el que está ahorita en funciones y que si lo puede tomar o no, será cierto que lo pueda tomar o no.

Yo nada más hago estas reflexiones y si ojalá y nos dieran en síntesis una ley para nosotros entendible, no hacer cosas que no le entendemos, una ley sencilla, tú como Delfino de tal o cual tienes esta facultad, esta facilidad de acceder a esto y la ley o el representante tiene la obligación de, porque si no, seguimos en las mismas y yo pienso que si voy y le pido al Jefe Delegacional: *oiga, fíjese que mi escuela, esto lo otro*, no sé si tenga derecho a eso, que el Jefe Delegacional me haga caso por la escuela. Yo pienso en eso, no sé si también esté incluido en la Ley de Participación ciudadana, una escuela, pedirle apoyo para una escuela, que por ejemplo allá en San Juan se cayeron unas ramas de un árbol y ahí siguen y no se ha podido levantar y pasan los niños, pasan los coches, no sé qué tanto tenga qué ver una ley de participación ciudadana acerca de eso.

Hay muchas más reflexiones, pero como no traigo ponencia ni nada, es todo lo que puedo decir.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias. Sin duda nuestros diputados están escuchando con toda atención la intervención de nuestros vecinos.

A continuación vamos a escuchar al vecino Alfredo Yescas Flores, de San Antonio Tecobil.

EL C. ALFREDO YESCAS FLORES.- Me voy a referir, haciendo eco de lo que dice la compañera, la persona que me antecedió, efectivamente muchos vecinos, ciudadanos carecemos de la información y esto tiene qué ver con la ley la cual yo hoy veo bien interpretado que nos fuera proporcionada un ejemplar de esa ley para también todos estar en la misma sintonía efectivamente, estar enterados por qué se discute, cuál es la propuesta la que manda de aquí, pero también la que tiene qué ver, con la que tiene qué emanar de la ciudadanía.

Yo quiero dar lectura a un resolutivo de agrupaciones de vecinos que han participado en la discusión respecto a esta ley de participación ciudadana. Voy a tratar de ser lo más breve posible.

La realidad mexicana se caracteriza por la pobreza, la exclusión social de altos índices de corrupción pública y privada, la violación de derechos humanos y por la ineficacia gubernamental generalizada.

Esta situación urge sin duda a un nuevo enfoque que busque el establecimiento de mecanismos institucionales que permitan acortar esfuerzos entre el Estado, la sociedad civil organizada y los ciudadanos para la búsqueda de soluciones viables de corto, mediano y largo plazo en ambiente de libertad, inclusión, responsabilidad y eficiencia.

Se requieren diversas formas de organizaciones en esquemas que permitan la posibilidad de que ciudadanas y ciudadanos participen en la gestión pública como una alternativa de cambio institucional y mejoramiento de nuestra democracia, formando, tomando en cuenta lo heterogéneo de esta ciudad capital.

Importante, quiero recalcar este renglón, ciudadanos y ciudadanas que participen en la gestión pública, es importante.

Desgraciadamente la lucha por el poder, la falta de sensibilidad política y los usos y costumbres de los grupos que conforman los partidos en el poder, han optado por imponer una ley de participación ciudadana a los alcaldes del Distrito Federal.

Esta ley llena de errores y vicios de origen que además de no propiciar la participación ciudadana le quitan los derechos y la cooptan. La ley de participación ciudadana del Distrito Federal está condenada al fracaso porque nuestros supuestos representantes decidieron imponer las formas de organización que deben tener sus mandantes, en clara violación a los derechos plasmados a la Constitución y definitivamente sin tomarnos en cuenta como ciudadanos.

Denunciamos que estas consultas ciudadanas organizadas por la Asamblea Legislativa perversan y que después de que la ley fue aprobada y publicada, fue una farsa, una simulación descarada para tratar de justificar.

Sigue el escrito, pero ¿y qué vamos a pedir como ciudadanos. Exigimos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la restitución de los derechos ciudadanos otorgados en la Ley de participación ciudadana del Distrito Federal de 1995, donde se establecen entre otras facultades la representación vecinal para aprobar los programas operativos, el POA, así como los programas delegacionales de desarrollo urbano, estar pendientes porque en la Asamblea ya se prepara una nueva ley de desarrollo urbano del Distrito Federal con una visión diferente que no es acorde a las necesidades de un ciudadano.

La ley aprobada en diciembre pasado por la Asamblea Legislativa conculca nuestras garantías constitucionales establecidas en el artículo 6º, 8º y 9º de la Carta Magna, porque al establecer la representación vecinal en una figura de representación que no es electa por voto libre, directo y secreto, sino por asambleas corporativas y manipuladas, porque aquellos que tienen la capacidad organizacional, política y económica de hacerlo, estableciendo además que las decisiones, supuestamente democráticas tomadas por las figuras impongan de manera obligatoria a los intereses legítimos del resto de los ciudadanos que no participen en ella.

Se requiere crear el instituto de capacitación y formación ciudadana autónomo y con presupuesto oficial en el que participen en su conformación, dirección y construcción académicos, especialistas en el tema de representación proporcional de universidades públicas y privadas aceptadas en el Distrito Federal. Esto es urgente para que la ciudadanía del Distrito Federal sea un real contrapeso a las decisiones copulares que tanto han dañado a la ciudad y se organice un sistema de planeación incluyente, sustentable y de largo plazo para dar posibilidad a la ciudad, evitando daños y costos que dañan la imposición de proyectos y obras trianuales y sexenales y formar parte de un plan integral.

Todas agrupaciones vecinales, vecinos y ciudadanos en general estaremos atentos al primer acto de aplicación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para utilizar el instrumento jurídico idóneo en contra de dicho acto de autoridad.

Vamos por una ciudadanía libre, participativa, corresponsable y con poder de autodeterminación y una revisión de cuentas real y efectiva con revocación de mandato.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Esta ha sido la intervención de Alfredo Yescas de esta comunidad.

Pedimos a continuación a otro vecino, que es representante del Barrio de San Mateo, René Vázquez.

EL C. RENE VAZQUEZ.- Primero, buenos días.

Lo que estoy escuchando es una parte constructiva, pero yo me voy a ir por un ejemplo que pasó en el Barrio de San Mateo y que estamos trabajando con el Presidente Víctor Jurado.

Resulta que en este Barrio, y lo voy a poner como vecino organizado de nuestro barrio y comento, articulado con la Secretaría de Seguridad Pública de la delegación Milpa Alta.

Resulta que la casa de Víctor Jurado tiene un año que fue robada, con violencia y todo. Lo que hicimos los vecinos inmediatamente es una red

telefónica de vecinos y nos comprometimos con el delegado en turno a que nos mandara seguridad pública cada 45 minutos o cada hora y media, y sabe qué, vecinos, resultó, porque pareciera ser por lo que estoy escuchando, que aquí nos venimos a quejar que si el delegado esto o si el delegado lo otro el que no nos manda. Señores, tenemos qué organizarnos, y les digo una cosa, ahorita también con el Barrio de San Marcos estamos trabajando conjuntamente y saben qué, llegamos al acuerdo, dije como vecinos. Cuando nosotros mandamos, yo personalmente le hablo de mi casa a la patrulla: saben qué, señores, en 15 minutos la tenemos ahí, porque el barrio de San Mateo como saben ustedes saben, es un barrio que se distingue por la gente que vende barbacoa y deja sus casas cosas.

Ahí tenemos el pato nosotros de que un vecino le habla al otro y al otro y hacemos una red y nos auxiliamos con la patrulla y entonces estamos apoyados de esa manera.

Quiero llegar a lo siguiente: que se tiene qué articular un trabajo de seguridad pública. Si bien se reactivan aquellos viejos jefes de manzana y yo, que sean electos democráticamente por la cuadra, no de que van a llegar sus cuates: don Víctor es Presidente porque la cuadra lo eligió y fue uno de los afectados, y quiero decirles que ya domingo a domingo ese tipo de robos se acabaron en el Barrio de San Mateo, porque hicimos una red telefónica, inmediatamente nos conectamos todos, el otro día intentaron robar a un vecino y saben qué, salieron por arriba los rateros pero no se llevaron el coche, y saben qué, vecinos, es una forma de organización propia.

Debemos hacerlo paraje por paraje, que si la ley va a tener faltas, eso se lo dejamos a los abogados, a los especialistas y debemos reunirnos paraje por paraje, barrio por barrio. Yo les digo la primera de San Mateo estamos organizados, y saben qué, vecinos, nos organizamos nosotros mismos.

También hay vecinos que tienen armas con permiso, pero hemos llegado a la fase pacífica, no vamos a causar la violencia. Nosotros nada más nos juntamos los vecinos y lo resolvemos. Yo doy ese ejemplo porque sonó mucho varios casos de las casashabitación del barrio de San Mateo y yo creo que es importante, aquí tenemos al responsable de participación ciudadana que está tomando la nota y es importante también la discusión que se deba hacer sobre

estas soluciones que vamos a tomar en cuenta, y si se puede, el factor importante para determinar la historia de los milpaltenses, está en las tradiciones, saben en dónde, en las mayordomías.

Nosotros estamos trabajando juntamente con la mayordomía y nos conocemos todos, ya dijimos: sabes qué, este domingo yo no salgo, dos tres vecinos no salen y vamos a estar pendientes a ver qué pasa. Sin embargo, estamos hablando al jefe de seguridad pública y nos está mandando cada dos horas las patrullas.

Yo espero este ejemplo, espero que sirva y lo más recomendable es que vayan a reuniones por barrios y la parte fundamental de los milpaltenses está en las mayordomías. Si reunimos a las mayordomías, jala a los demás vecinos y de ahí se hace este comité.

Yo les digo porque ahorita don Víctor Jurado es el mayordomo de la Virgen de Guadalupe y entonces tiene gente ahí que estamos trabajando.

De esta manera doy este ejemplo y que sirve esto de ejemplo para los demás, no tenemos qué venarnos a quejar aquí, tenemos qué poner los vecinos también la solución juntamente con la autoridad.

EL C. MODERADOR.- Gracias al vecino René Vázquez, que es un aporte importante de organización vecinal.

Para cerrar esta etapa de intervenciones de entre vecinos, tenemos a la licenciada Diana Rosette Labastida, del pueblo de San Salvador Cuautenco.

LA C. LIC. DIANA ROSETTE LABASTIDA.- Buen día a los presentes.

Solamente dos puntos. Es importante como integrante del Movimiento en donde el 70 por ciento somos jóvenes, nos parece preocupante cómo se integra como tal esta figura en las reformas a la Ley de Participación Ciudadana.

En comentario tenemos el artículo 90, en donde nos habla de cómo se va a integrar el comité vecinal, habla de que en ningún caso excederá de un 70 por ciento, pero solamente habla del género masculino femenino en este caso, pero no hace referencia a jóvenes y sin embargo en la ley para los jóvenes, sí se establece primero de quién será joven, porque sí es importante determinar

el rango de edad primero, y segundo se establece como un derecho de los jóvenes la participación social y política en la actividad pública de esta ciudad.

Entonces, me parece importante señalar cuáles van a ser los elementos para que esté garantizada la participación de un joven, ya sea género masculino o femenino, ya sería me parece subsecuente, habría qué determinar que no solamente se integre por hombres y mujeres, sino por jóvenes, que se establezca una cuota como tal.

Este mecanismo debe estar señalado también en el proceso de la asamblea. Me parece que en el artículo 110 estamos hablando de cómo se va a celebrar la asamblea, de los requisitos en donde se va a establecer la electividad de la misma. Sin embargo, me parece que no es muy claro, jurídicamente hablando me parece que existe una laguna. Podríamos darle la lectura de una asamblea permanente en donde se realiza la elección o posterior. Me parece que ahí falta un poco de claridad. No sé si en el reglamento se establezca algún procedimiento especial, pero es me parece determinante.

Entonces, son los dos aspectos más importantes. Claramente lo tenemos en este artículo, en el 99 de la integración. Sin embargo, me parece que todo el cuerpo de la ley no hay ningún tema referente a la participación de jóvenes.

Me parece un candado importante que esté ahí y que habrá qué buscar el mecanismo para darle perfectibilidad a un documento tan importante como el que tenemos en manos.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias a la intervención de esta joven, es un punto que consideramos muy fundamental, la juventud en la participación política reconstructiva de nuestra ciudad.

Quiero mencionar a todos ustedes, estimadas vecinas y vecinos, que se integra nuestro amigo el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a quien hay qué dar la bienvenida.

EL C. .- Perdón, yo soy de otra delegación. Sin embargo, mi intención es que no pueda hacer uso de la palabra porque soy de otra delegación, sin embargo yo nací en el Distrito Federal, soy ciudadano del

Distrito Federal y por lo tanto ustedes, vecinos, que vengo a visitarlos aquí a su delegación, pido su autorización para poder hablar.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- No se le negó por lo de la delegación, se hizo un listado, pero le explico.

Hay foros en todas las delegaciones del Distrito Federal. No está por demás el comentario, incluso Sara es de otra delegación e hizo una ponencia, a otra pidió permiso, se le dieron 10 minutos, no hay ningún candado en ese tipo de foros, pero sí es importante que en cada delegación participe la gente de cada delegación porque lo hemos venido haciendo así.

No tenemos ningún problema, pero sí les hago la mención de lo siguiente: las delegaciones cada una tiene características principales y las intervenciones de cada uno de los pueblos, en este caso que son pueblos originarios, son diferentes a las de otra delegación, por ejemplo Tlalpan o Coyoacán, pero sin embargo obviamente que vamos a escuchar la ponencia del vecino. Si puede hablar, es un foro abierto y por supuesto que se va a intervenir, pero sí les hago la aclaración de que son delegaciones concretamente diferentes, cada una tiene particularidades, pero sin embargo estamos aquí para escuchar.

EL C. .- Es una intervención solamente. Gracias.

Vecinos y vecinas, buenos días; Señores representantes; autoridades delegacionales:

Totalmente coincido en lo que hace mención la señora asambleísta, en que cada delegación tiene particularidades y especificidades distintas debido a su contexto sociopolítico cultural. Sin embargo, estamos conscientes en que la ley y la participación ciudadana es una en general para todo el Distrito Federal y eso no es privativo de poder opinar en cualquier foro ni en cualquier delegación.

Yo vengo representando a la Coalición Por la unidad de los ciudadanos. Somos un grupo de universitarios, un grupo de sociedad civil en general, trabajadores, académicos, sociedad en general.

Tal parece que este foro o este tipo de foros hasta el día de hoy, yo he estado en todas las demás delegaciones y voy a estar el 18 en mi delegación que es

Venustiano Carranza y tal pareciera que este foro solamente es una cortina de humo, porque solamente se trata de legitimar una reforma que sabemos que ya está planchada entre los asambleístas.

Las propuestas que hemos vertido aquí o que se han venido vertiendo en todos los foros no han sido tomadas en cuenta ni van a ser tomadas en cuenta por lo que veo.

Sí quiero hacerle un llamado atento a los asambleístas, que son los representantes y que gracias a nosotros llegan a donde están, porque nosotros los elegimos, por eso ustedes están ahí y tal pareciera que en todas las delegaciones en todas las mesas nada más vienen y se sientan por un compromiso, porque hasta el día de hoy en ninguno de los foros he escuchado una de las intervenciones de los representantes en los que ellos nos hablen sobre qué es la Ley de Participación Ciudadana o qué propuestas están planteando.

A mí me gustaría que ustedes, señores asambleístas, mencionaran las propuestas y sobre todo los integrantes de la coalición, las propuestas que ustedes como asambleístas han retomado de estos foros y vienen impulsando.

Asimismo, me gustaría que también nos explicaran a todos los que estamos aquí cuáles son los instrumentos de la Ley de Participación Ciudadana, porque hasta el día de hoy ninguno de los asambleístas nos ha explicado eso.

Por mi parte sería todo, vecinos, vecinas, gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias al vecino de la delegación Venustiano Carranza por su intervención.

Indudablemente que nuestros amigos diputados vienen a ello, en la apertura, hablamos de democracia casi inexistente en nuestra ciudad y que aquí es en los foros donde se trata de promover, democracia, apertura al diálogo.

Esperamos su colaboración.

LA C. .- ¿Algún otro vecino que quiera participar?

A ver, nada más hay que registrarlos y yo sí les comento, son 5 minutos para la participación abierta.

EL C. .- Bueno, hablando de las reformas de las reformas, porque creo que ya ha habido muchas reformas. Lo que hay que retomar es lo que aquí se ha comentado. Habrá un compañero sobre la figura de manzana, sobre el presidente de la junta vecinal y por qué no todo lo que ha pasado es malo, de una u otra forma aquí se nos olvida, también que ya lo han comentado los compañeros, hay poca gente interesado debido a que no hubo la suficiente información, porque en una delegación tan habitada como es la nuestra, bueno no tanto a comparación de otras, pero no está representada aquí la participación ciudadana y tal parece que esto es la situación de los que conforman la situación de haberlo hecho más real y no lo hicieron.

Yo quiero nada más también comentar una cosa, hay una situación en que la representación vecinal se ha perdido, si ustedes se dan cuenta, ya sobre la situación real ya no aparece, pero sí aparece en los tapones, ahora mi pregunta es: ¿Quién es el presidente vecinal?

Claro que muchos no sabemos, pero sí todavía que los representantes vecinales que se nombraron hace muchos años, todavía siguen entre paréntesis actuando y yo por ahí he visto que hay un presidente vecinal que todavía firma precisamente para soportar las cosas que emanan de la autoridad.

Aquí lo que tenemos que pedir es que realmente ya la autoridad deje de meter las manos en este tipo de reformas de participación ciudadana, porque vamos a ver, hay un coordinador de coordinadores, ¿y dónde se coordinan los coordinadores territoriales? En la Delegación.

Si estas figuras que se pretenden llevar a cabo, que la situación de la representación vecinal no se apartan realmente de la autoridad, que sean autónomas, no se va a poder.

Hablaban de la figura de la coordinación de Enlace Territorial y decían que cuando se viera al representante y se emana de una votación despoblada, pues es representante y cuando se pasa realmente a la práctica y por el sólo hecho de recibir un salario de la delegación, ya ahí como que bajan la cabeza los coordinadores, porque ya lo siente como que el patrón es la delegación y se

olvidan realmente de la fuerza y de la importancia que un pueblo les dio y bajan la cabeza y prefieren quedar bien con el que les paga.

Precisamente es por eso, porque cuando una gente no sabe distinguir que debe, cuando sale electo, tiene una gran responsabilidad con su pueblo y no con la delegación, si no sabe distinguir esa situación, pues estamos perdidos porque realmente si no se sabe a quién se defiende, pues a dónde vamos.

Lo único que hace el coordinador territorial es un enlace entre las peticiones del pueblo con la delegación, por qué, porque han venido limitando la figura del coordinador, poco a poco lo han asfixiado, porque antes un coordinador antes aquí le llamábamos subdelegado, tenía tanta autoridad que podía intervenir incluso hasta en los problemas que tenían los vecinos, para conformar incluso hasta un problema familiar. Tenía una amplia capacidad para su intervención, y esto lo han venido reduciendo precisamente, para qué, tal parece que lo han venido reduciendo porque así le compete a la autoridad.

Aquí de lo que se trata es que tiene que tener una conciencia limpia y clara, que la responsabilidad es con su pueblo, no con el que le paga. Entre paréntesis, si no hay un coordinador territorial con ese tipo de madurez, vamos a seguir las cosas como están.

Ahora la cuestión de los representantes vecinales, ya desde cuanto no actúan, están borrados y todavía por ahí los mencionan. Entonces todas estas reformas a la ley, lo que tenemos que hacer es actualizarlas y que realmente la gente, que realmente el ciudadano que salga beneficiado con esa representación realmente actúe como es para defender a la ciudadanía y no ponerse de parte de la autoridad, porque siempre sucede.

Yo ahí lo dejaría. Gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias, al vecino de esta mesa. Continuamos con el vecino de San Salvador.

EL C. .- Buenos días a todos. Primeramente quiero decir sobre el comentario del compañero del barrio de San Mateo, que aunque es el tema de seguridad pública, pero qué buena la participación ciudadana que tienen ellos, pero cuántos vecinos de la Delegación Milpa Alta tenemos la

oportunidad de pedir una red telefónica, cuando existen muchos parajes donde se dan robos a habitación y no hay línea telefónica.

Qué bueno por ellos, además son varios como él dice, dedicados a la barbacoa, como si yo pudiera decir también el pueblo de San Pedro dedicados al mole, donde existen fondos para poder protegerse ellos mismos.

Por lo del tema de la Ley de Participación Ciudadana, pues ya algunos dijeron si está aprobada y vienen a una consulta, pues yo no le veo mucho caso, además que faltó mucha difusión.

Aquí se nos ha limitado en muchos aspectos porque las autoridades nunca han hecho mucho caso a los nombramientos que ha habido. Lo digo por la experiencia que tengo que desde, no recuerdo el año en que se formó la Junta de Vecinos, me tocó ser en dos periodos jefe de manzana, me tocó ser presidente de asociación de residentes, me tocó ser posteriormente consejero ciudadano y actualmente integro, son integrante del Comité Vecinal.

Desafortunadamente las autoridades no hacen caso a los planteamientos y cuando alguien se pone exigente, pues ya lo tienen señalado. Hay muchos casos específicos que bueno, no los menciona aquí porque no se trata de venir a exhibir a las personas, pero aquí cada una de las personas que tienen una representación en Milpa Alta, deberían ser responsables de todos sus actos.

Por ahí un compañero me decía que yo critico mucho a la gente, porque hablo mal de las autoridades. No, no hablo mal de las autoridades, me gusta decir la verdad, y bueno estoy viviendo otra prueba del mismo tema.

Yo creo que la Ley de Participación Ciudadana, por más modificaciones que se le haga, no va a funcionar, si no hay respeto por parte de las autoridades. Lo digo porque cuando existió por ejemplo el Consejo Ciudadano, siguieron varios planteamientos de los tres delegados con los que nos tocó trabajar, que nada más fueron 20 meses del Consejo Ciudadano, y lo que hacían para distraernos no era atender nuestras peticiones, sí nos llevaron a visitar lo que es el drenaje profundo, el acuaférico que no se concluyó, en San Francisco Tlanepantla, y fuimos a otros lugares, fuimos a la Academia de Policía, y a otras obras, hasta al teatro nos llevaron, pero menos a atender nuestras peticiones. Se terminó el

Consejo Ciudadano y está actualmente el Comité Vecinal. Hemos hecho varios planteamientos, no se nos toma en cuenta.

En el último cambio de coordinador, bueno que ya se aproxima el otro, pero en el cambio de coordinador actual, nosotros por costumbres, yo vengo de San Salvador Cuautenco, por costumbre hacemos un escrito, que le llamamos POA. En este año yo no sé si fue limitación del delegado o fue idea de nuestro coordinador, pero ya no quiso que elaboráramos POA.

Tengo entendido, hasta donde estoy enterado yo, que para que el delegado haga su requisición o petición de dinero, pues debe tener ya un planteamiento de obras que se van a realizar.

Si vamos a esperar a que el delegado haga un recorrido en cada comunidad para ver las necesidades, pues quién sabe en qué irá a parar Milpa Alta. Entonces por eso nosotros hacíamos ese POA en coordinación con el Coordinador del pueblo; mediamos hasta calles, cuántos metros de ancho, cuántos de largo, cuántos metros de asfalto, cuántos postes, cuántos metros de agua, la falta que hiciera, y ahora no.

Desafortunadamente cuando yo platiqué con el coordinador para hacer ese POA, me dijo que no, que hasta que no se lo pidiera el señor delegado. Fue con el delegado anterior. Yo creo que nunca se lo dijo porque nunca se hizo el POA.

Después le dije que cómo iba a saber la delegación las necesidades del pueblo y dijo que para que él pudiera hacer ese programa, necesitaba que fuera el Director de Obras de la Delegación para que le dijera las necesidades del pueblo, imagínense qué coordinador tenemos, qué capacidad tiene el señor y él es el que representa al pueblo; además que en las elecciones pasadas con la camioneta de la delegación un día antes de la elección andaba repartiendo despensas y creo que no es su función el repartir despensas.

Hubo un asunto hace poco, tuvimos un problema de agua allá por una calle y fueron los vecinos a pedirle apoyo con pipas y dijo que no, que no era posible. Este señor se molestó y le dijo, “Oye, es que tú para eso estás”. Mire, yo no voy a hacer nada y hágale como quiera, pida pipas donde quiera. Se salió el señor y se fueron, lo dejó hablando solo.

Hace poco tuvimos la emergencia por los vientos por el temporal, bueno que ya pasó, se tapó la carretera de Xochimilco, yo vengo de San Salvador, quise venir por Milpa Alta, pero ya había problemas; total que ya no pude salir de San Salvador.

Hablé, traté de comunicarme a Protección Civil, nunca contestaron el teléfono. Platiqué con una, me imagino que una secretaria, en la oficina de Participación Ciudadana y me dijo que ella pasaba los recados. La cosa es que para nosotros ahí se vio la participación ciudadana porque efectivamente los que vivimos en San Salvador, nos dimos a la tarea de hacer el levantamiento de todos los árboles caídos, nunca vi a una persona de la delegación.

¿Para qué queremos autoridades; para qué queremos modificaciones al reglamento, a las leyes, si los funcionarios no actúan? No sé si no hubiera sido por la comunidad que levantarán todos los árboles caídos, no sé si ahorita ya se hubieran levantados los postes, ya tuviéramos las líneas telefónicas, todos los servicios que se vieron ahí interrumpido. Igual ahorita que estuvimos incomunicados porque ni por San Salvador ni por Milpa Alta se podía entrar.

Entonces yo sí pediría a las autoridades que cuando exista, bueno de hecho existen leyes, pues simplemente que se respeten y no estar modificando. Y si queremos hacer las cosas bien, y yo creo que esto antes de llegar a un foro de estos, deberíamos de haber hecho reuniones en las comunidades, y que a través de estas propuestas de cada comunidad, porque a lo mejor, yo vengo de San Salvador, alguna propuesta que no va acorde a muchos vecinos de San Salvador, entonces sería bueno que primero se hicieran reuniones en las comunidades, sacar algunas conclusiones y después venir a una reunión de estas y con mayor difusión a ésta.

A mí me mandaron una invitación, por coordinador me llegó a mí y con una hoja que decía que era para difusión. Pues mucha gente nada más la ve y se ríe, siguen con lo mismo, vete tú que te gusta andar de títere, yo no voy.

Entonces yo les pediría que de veras sean responsables a las personas que están ahorita en su turno, que sean responsables y que no se repita. Yo he visto por muchos años, porque como les digo, desde que inició lo de la Junta de Vecinos me tocó estar.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Sí, gracias a nuestro vecino de San Salvador Cuautenco por su participación en este foro que es importante, sus opiniones que vierten y que deben ser así y que deben ser escuchados, por eso ello creo que los diputados tienen ese gran compromiso de escuchar a la ciudadanía.

Vamos a continuación a dar la palabra al diputado Horacio Martínez Meza.

Antes tenemos a la señorita Iracema.

LA C. IRACEMA CABRERA BLANCAS.- Muy buenas tardes, creo ya son, son las 12:00 horas.

Yo creo que definitivamente estos foros son buenos. De antemano sí tendríamos todos que haber leído la Ley de Participación Ciudadana para poder participar y creo que se debe de hacer una vinculación precisamente entre los vecinos y entre las autoridades para poder no nada más que se vengan a quejar de lo que nos hace falta o de lo que no tenemos en nuestras comunidades.

Definitivamente creo que es fundamental que se instaure de manera jurídica la parte de la imagen o la figura del coordinador territorial, pues que por lo menos en nuestra Delegación de Milpa Alta, en los 12 pueblos, bueno en los 8 pueblos hay esta imagen, y bueno estamos de acuerdo con el diputado Horacio Martínez recordaba que apenas en Zapotitlán, se hizo ante el Tribunal un reconocimiento de esta figura, y recuerdo también que por lo menos en San Bartolomé Xicomulco también ya se hizo con el señor Cándido Becerril, se hizo este reconocimiento. Yo creo que es el primer paso para que se pueda hacer ya de manera jurídica, ya se pueda hacer el procedimiento y por supuesto instaurarlo a lo que vendría siendo la Asamblea Ciudadana, podríamos proponer que el coordinador fuera quien presidiera esta Asamblea Ciudadana en los poblados, en los diferentes poblados.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Para resumir, yo quisiera dar contestación a esta preocupación del joven que a nombre de la Coalición de Unidad por los Ciudadanos hizo señalamientos que validaron varios vecinos y también en sus propias intervenciones.

Los diputados que estamos aquí presentes, no venimos a verle la cara a nadie, venimos a escuchar y venimos a comprometernos efectivamente. Algo que sí compartimos con ustedes, es que de manera lamentablemente no fluye como debiera ser, pero aquí tenemos que asumir la responsabilidad toda la sociedad, porque de manera lamentable los medios de comunicación deciden cuál es una nota que debe estarse divulgando de manera permanente.

Algo que aprobó la Asamblea Legislativa en diciembre fue un artículo Transitorio precisamente para que se desarrollaran estos foros, para qué, para que viniéramos los diputados a visitar a los vecinos para saber cuál era el mejor modelo de participación ciudadana.

Un servidor en diciembre, junto con otros diputados, metimos una iniciativa de ley en donde estamos planteando regresar al esquema que aquí el ex coordinador ya comentó de regresar a los jefes de manzana.

No es ni una reforma que esté planchada, eso sí se lo puedo asegurar. Porque de igual manera yo comentaba que como Presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, queremos que en esta Ley de Participación Ciudadana se reconozca los usos y costumbres de los pueblos originarios, un servidor ese nativo de Iztapalapa y sabemos el valor que tiene para un nativo las festividades, los usos y costumbres.

Entonces nosotros no venimos aquí en absoluto a verle la cara a los ciudadanos, más bien es venarnos a comprometer, y aquí ya con el Director de Participación Ciudadana estamos platicando para ver la posibilidad de que de este sábado en 8 ya no, que la Comisión de Participación Ciudadana, sino la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, podamos desarrollar el foro con coordinadores y ex coordinadores, y ahí va a ser otra temática completamente distinta, y en donde obviamente nosotros esperemos nos puedan estar acompañando, porque ahí estaría terminando 17: 00, 18:00 horas, porque son mesas de trabajo donde se va a estar abordando no solamente usos y costumbres, sino el papel que tiene que tener la delegación, el Gobierno de la Ciudad con la tenencia de la tierra, con los usos de suelo.

Obviamente que eso tiene que traer un cambio de opinión entre los sujetos de derecho que son ustedes y los que tenemos la obligación de reconocer eso que ha estado durante mucho tiempo, pero que no lo reconoce hoy la ley.

Por eso yo lo que esperaría, que así como ustedes, y ustedes lo han dicho, han estado participando en todos estos foros, pues podamos encontrar dentro de 15 días, así lo decide la Jefatura Delegacional porque aquí lo importante es cómo sumamos, no cómo criticamos solamente, sino cómo sumamos o aportamos para que efectivamente podamos ser no solamente escuchados, sino que efectivamente se haga realidad en los foros que han venido participando y algo que nosotros sí nos comprometemos es que esto que ustedes han venido reiterando, lo de la figura de coordinador que la autoridad tiene que quedar plasmado en la ley.

Obviamente se tiene que tomar una decisión, si el coordinador territorial forma parte de la estructura administrativa o no. Algunos consideramos que no tiene que formar parte, pero que obviamente tiene que tener una remuneración económica que no tiene que salir de las arcas de la delegación, sino que los diputados vamos a tener esa responsabilidad de crear una partida para los coordinadores territoriales.

¿Pero cuál va a ser la función de los diputados que tuvimos la fortuna de nacer en un pueblo originario, como la diputada Lourdes Amaya o como un servidor que formamos parte de la Comisión de Participación Ciudadana? Convencer a aquellos diputados que no son nativos, de que se tiene que reconocer esta figura y tiene que estar completamente separado, porque aquí lo que no se ha puesto a discusión, y yo creo que es algo que vamos a estar platicando dentro de 15 días, las responsabilidades administrativas y jurídicas que tienen los coordinadores territoriales, porque aún cuando hayan sido elegidos por el pueblo, al formar parte de una estructura administrativa, ya son sujetos para que se les pueda fincar responsabilidades, no solamente por la Contraloría, sino por la Contaduría Mayor de Hacienda, del órgano legislativo, y eso se tiene que resolver.

Entonces aquí sí venimos a escuchar y venimos a hacer este tipo de planteamientos muy concretos, porque efectivamente estas 4 delegaciones, no solamente tienen pueblos originarios sino otras más donde se da la figura, yo

comentaba lo de los panteones vecinales, los panteones vecinales los nativos no permiten que las autoridad delegacional tome parte de las decisiones, sino los nativos forman su comité.

Tampoco está considerada esa figura en la Ley de Participación Ciudadana, como tampoco están consideradas otras figuras como las asociaciones de padres de familia. Los ciudadanos no están esperando a que el gobierno vaya y los organice, si no los ciudadanos se organizan por una necesidad.

Tenemos que ser nosotros los diputados los que tenemos que reconocer a las asociaciones padres de familia, sino a los núcleos ejidales, a los núcleos comunales, a los boy scouts, a las ligas de fútbol que son figuras que existen, pero que no tienen hoy una representatividad, un reconocimiento por parte de la ley y esto que hemos venido recogiendo.

Obviamente va a salir un documento que vamos a estar discutiendo los diputados, y a lo mejor como todo, a lo mejor no sale como esperamos, pero sí creemos que esta nueva reforma tiene que venir a mejorar el resto de las reformas que han existido y que efectivamente han sido limitadas. Entonces en este sentido nosotros venimos a comprometernos con ustedes, no hay ninguna reforma que esté planchada.

Los grupos parlamentarios en el mes de diciembre aprobaron esta iniciativa con el transitorio de realizar estos foros. Yo a lo que los invitaría es que puedan revisar ese decreto en donde se establece incluso los días naturales que tenemos nosotros para establecer estos foros con la finalidad de presentar una iniciativa de Ley y finalmente hacerles, si así lo considera conveniente la Delegación Milpa Alta, que de este sábado en ocho con los coordinadores y ex coordinadores podamos establecer esta mesa de trabajo que nos pueda permitir, ahora sí, en una relación más cercana, ya estar planteando cuestiones muy concretas de lo que se tiene que prever no solamente en la Ley de Participación Ciudadana, sino Código Electoral, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que son ordenamientos que necesariamente tienen que traer consigo reformas colaterales.

A nombre de la diputada Lizbeth Rosas, que es la Presidenta de la Comisión, agradecer a la delegación Milpa Alta, al Jefe Delegacional, Francisco García, y

al Director de Participación Ciudadana, su apoyo para la realización de este foro y creánme que en verdad el compromiso que hoy tenemos, esta V Legislatura, es entregarles una Ley de Participación Ciudadana a la altura de las exigencias que ustedes han hecho en cada foro que ha venido realizándose en toda la ciudad.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

EL C. .- Agradecemos al diputado Horacio Martínez Meza, su intervención y sobre todo el compromiso que asume, esto sí yo en este momento me sumo a mis vecinos, por la preocupación que tenemos, que seamos escuchados realmente de que haya eco en la ley en nuestros assembleístas para que tengamos ese Distrito Federal que tanto estamos nosotros deseando, que haya seguridad pública eficiente, que se escuche a la juventud, que haya una calidad educativa, que haya una mejor atención a las familias vulnerables, que tengamos esa respuesta real de quienes han sido electos por nuestro voto, por ustedes. Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Nada más bueno, por parte de la Comisión, yo creo que el diputado Horacio dejó claro muchas cosas.

Agradecer a todos los coordinadores que están aquí presentes, que gracias por la atención, gracias por aguantar el foro, que mal que mucha gente se tuvo que retirar, que hicieron incluso algunas preguntas, pero bueno, ya habrá tiempo después en los foros que el diputado Horacio va a ir dando para que se puedan resolver.

Agradecerles mucho el aprecio de ustedes, también agradecer la presencia del compañero José Luis Cabrera, ex jefe delegacional que estuvo en este foro, es muy importante la participación porque quiere decir que sigue preocupado trabajando en Milpa Alta.

Le pedimos al Director de Participación si nos ayudar con la clausura del evento.

EL C. .- Bueno, pues agradecer finalmente la presencia de todos ustedes. Como comentan los diputados, están aquí coordinadores, ex coordinadores, algunos también fueron funcionarios públicos, luego entonces

conocen bien el tema y la responsabilidad que eso significa estar de ese lado y de éste también.

Agradecemos a la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Participación Ciudadana, y a las otras comisiones; al diputado Horacio Martínez, al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, la diputada Lourdes Amaya, el diputado Sánchez Camacho que se tuvo que retirar, y bueno principalmente a todos ustedes.

Siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero, clausuramos este foro de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Muchas gracias a todos ustedes.

